

2020

INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL
HUMBERTO VELASQUEZ
GARCIA INFOTEP-
CIENAGA

Oficina de Control
Interno

[INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2020]

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Institución, permite analizar el comportamiento de los gastos realizados por la institución en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) 2020

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2020

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO
Jefe de Control Interno

PARTICIPANTES.

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

YURANIS CALDERON: JEFE DE PRESUPUESTO

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

IVON TETTE FARIAS: COORDINDORA DE TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

ALEXANDRA ACOSTA: DOCENTE DE PLANTA DE MEDIO TIEMPO

ROSALBA MARRIAGA MORENO: JEFE DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido por el Gobierno nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que determina la responsabilidad de los Jefes de Control Interno, elaborar el informe de Austeridad en el Gasto, de la Institución, correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del 2020, en éste se analiza el comportamiento de los gastos que se realizaron en la IES INFOTEP.

Con la finalidad de elaborar el presente informe, la oficina de Control interno, tuvo información de los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano, Contratación y Direccionamiento Estratégico, la información suministrada por las dependencias y/o procesos, sirvió de insumo para elaborar el presente informe, mediante la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, consultorías y suministros, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el comportamiento de los gasto, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos gastos que se incrementen, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de la vigencia 2020, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre Gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

4. MARCO LEGAL.

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo”. “El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”. Directiva Presidencial 04 del 3 de

abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

5. METODOLOGÍA:

Para elaborar el presente informe tuvo en cuenta la información suministrada por los líderes de los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, que directa o indirectamente intervienen con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, Recursos Humanos, entre otros, correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre) de 2020.

Comparando los gastos hechos en la institución, correspondientes al segundo trimestre (abril-junio) 2020, con el tercer trimestre (julio-septiembre) del presente año, como también en el comparativo de los gastos correspondientes al tercer trimestre 2019, con el tercer trimestre del presente año, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y políticas aplicadas e identificar hechos que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y sugerir las recomendaciones del caso.

6. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la presente vigencia.

6.1 Planta de Personal

Con la información suministrada por la Jefe de Talento Humano, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP- Ciénaga, de la planta de personal de la institución, se aprecia que la planta de personal autorizada es de treinta y dos (32) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte de 30 de septiembre del 2020, la Institución tiene el mismo número de funcionarios, a lo reportado en el trimestre anterior. La planta de personal de la institución está constituida por: dos directivos, uno de libre nombramiento y remoción y uno en periodo fijo; once profesionales universitarios dos profesionales universitarios de carrera administrativa, uno en encargo, cuatro de libre nombramiento y remoción y cuatro provisionales; diecinueve asistenciales (19), clasificados así: cuatro asistenciales de carrera administrativa, uno en encargo, uno de libre nombramiento y trece provisionales. (Ver cuadro N°1 y Gráfico N°1)

Cuadro No 1

CARRERA ADMINISTRATIVA	7
EN PERIODO	1
ENCARGO	1
LNJR	6
PROVISIONALIDAD	15
VACANTE	2
TOTAL	32

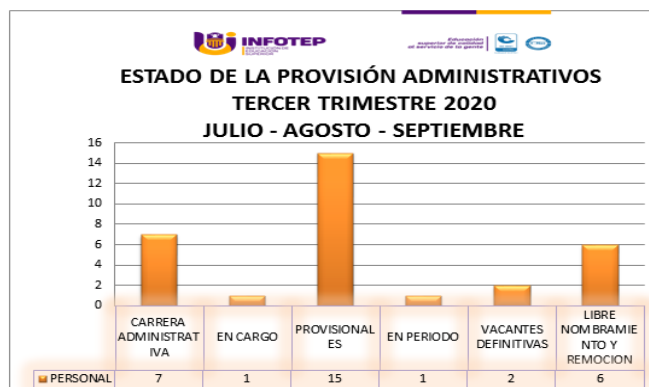


GRAFICO No 1

Igualmente la planta de personal docente, está constituida por treinta y dos docentes de planta, de éstos hay dos cargos de docentes de planta vacantes.

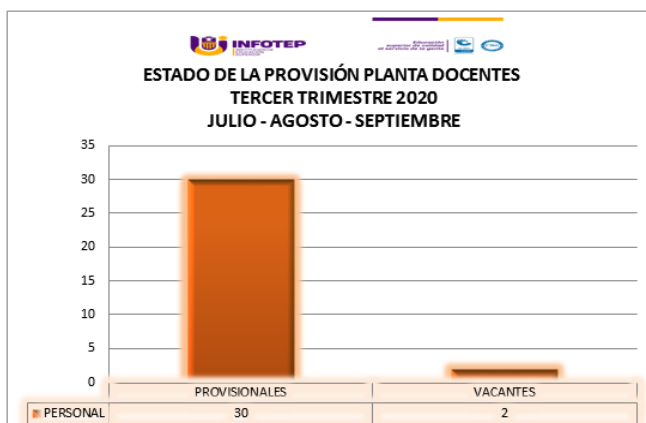


Gráfico N° 2

6.2 Sueldos y salarios

La información recibida del Área Financiera y Talento Humano, permitió hacer un análisis del comportamiento de los gastos más representativos del rubro Sueldos y salarios, incurridos por la institución en el tercer trimestre, mediante la comparación de los siguientes trimestres: tercer trimestre (julio-septiembre) versus Segundo trimestre (abril-junio) de 2020, en este comparativo se aprecia que hubo un leve incremento en la variación absoluta de \$5.325.070 y variación relativa de 2%, igualmente al comparar tercer trimestre 2020 con el tercer trimestre de 2019, también hubo un leve aumento en la variación absoluta de \$783.387; en este comparativo hubo un leve incremento en la variación absoluta de \$1.993.628 en el rubro Sueldos de Vacaciones, al comparar tercer trimestre 2020 con el tercer trimestre de 2019, hubo una disminución en la variación absoluta de \$5.428.177 y la variación relativa 0; Bonificación por servicios prestados se incrementó, se observa en el comparativo realizado tercer trimestre de 2020 con el

segundo trimestre del mismo año, variación absoluta de \$9.287.237 y la variación relativa de 53%, al comparar tercer trimestre de 2020 con tercer trimestre 2019 hubo un leve aumento, en la variación absoluta de \$2.052.658 y la variación relativa disminuyo en 19%; prima de servicios en este trimestre objeto de estudio se incrementó, debido al pago de la prima a los funcionarios administrativos y docentes de planta, como se pudo observar al comparar el segundo trimestre con el tercer trimestre 2020, la variación absoluta de \$49.409.299 y la variación relativa en 1.279%, igualmente, al comparar tercer trimestre 2020 con el tercer trimestre 2019 se incrementó variación absoluta \$ 49.409.299.

Así mismo en este análisis se apreció la disminución considerable de los siguientes rubros: Honorarios, al comparar tercer trimestre (julio-septiembre) versus Segundo trimestre (abril-junio) de 2020, tiene una variación absoluta de \$26.130.851 y la variación relativa -52%, pero al comparar tercer trimestre 2020 con tercer trimestre 2019, aumento la variación absoluta \$203.205.689 y la variación relativa 244%. Horas Cátedras también disminuyo, lo cual se aprecia al comparar tercer trimestre con el segundo trimestre 2020, variación absoluta de \$96.665.935 y variación relativa de -25%, mientras que al comparar tercer trimestre 2020 con tercer trimestre 2019, se incrementó, presenta variación absoluta de \$203.205.689 y variación relativa de 244%. Igualmente disminuyo la cuenta de remuneración por servicios técnicos, en el comparativo tercer trimestre versus segundo trimestre 2020, presenta variación absoluta de \$15.920.667 y variación relativa de -48%; y al comparar tercer trimestre 2020 con tercer trimestre 2019, se aprecia incremento en la variación absoluta de \$ 9.997.633 y una variación relativa de 139%. (Ver cuadro N° 2) y (Gráfica N°3)

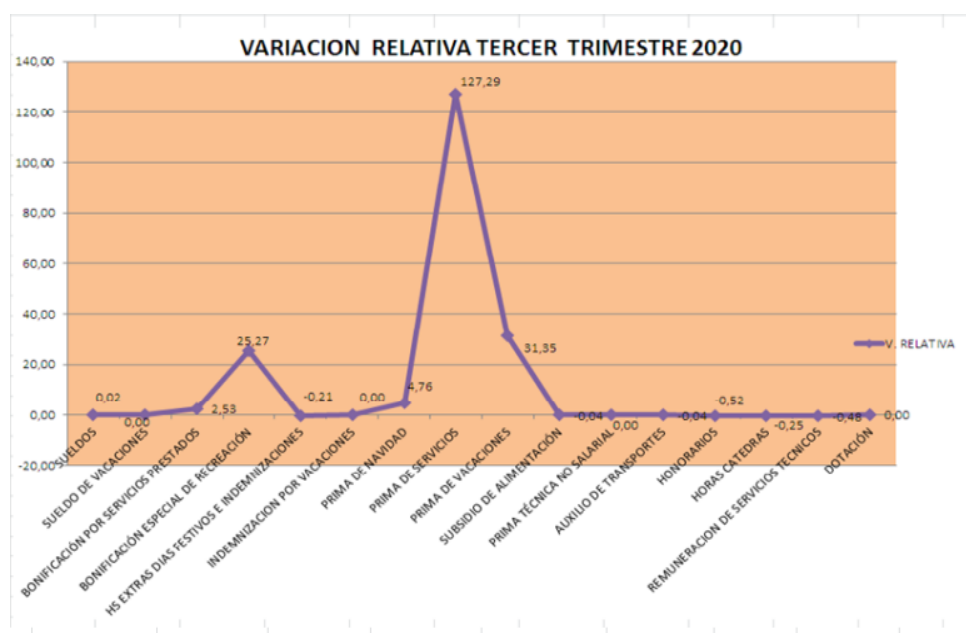
SUELDOS Y SALARIOS

EJECUCION DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE VS TERCER TRIMESTRE 2020 Y TERCER TRIMESTRE 2019- TERCER TRIMESTRE 2020

	EJECUCION DEL GASTO															
	SEGUNDO TRIMESTRE 2020 - TERCER TRIMESTRE 2020 - TERCER TRIMESTRE 2019															
	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ 93.342.687	\$ 95.011.725	\$ 97.428.984	\$ 285.783.396	\$ 97.147.073	\$ 97.172.867	\$ 96.788.526	\$ 291.108.466	\$ 5.325.070	2%	\$ 89.658.514	\$ 91.482.696	\$ 109.183.869	\$ 290.325.079	\$ 783.387	0%
SUELDO DE VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.354.162	\$ -	\$ 639.466	\$ 1.993.628	\$ 1.993.628	#DIV/0!	\$ 3.605.733	\$ 2.107.932	\$ 1.708.140	\$ 7.421.805	\$ (5.428.177)	-73%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 2.326.732	\$ 889.032	\$ 450.130	\$ 3.665.894	\$ 6.146.256	\$ 3.320.258	\$ 3.486.617	\$ 12.953.131	\$ 9.287.237	253%	\$ 5.045.613	\$ 2.750.305	\$ 3.104.555	\$ 10.900.473	\$ 2.052.658	19%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 7.128	\$ -	\$ -	\$ 7.128	\$ 117.040	\$ -	\$ 70.224	\$ 187.264	\$ 180.136	2527%	\$ 243.459	\$ 172.622	\$ 129.458	\$ 545.539	\$ (358.275)	-66%
HS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ 3.338.600	\$ 3.251.930	\$ 3.488.930	\$ 10.079.460	\$ 2.565.010	\$ 3.378.860	\$ 2.015.330	\$ 7.959.200	\$ (2.120.260)	-21%	\$ 2.345.740	\$ 3.955.260	\$ 2.615.990	\$ 8.916.990	\$ (957.790)	-11%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 118.969	\$ -	\$ -	\$ 118.969	\$ -	\$ -	\$ 685.702	\$ 685.702	\$ 566.733	476%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 685.702	#DIV/0!
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 385.149	\$ -	\$ -	\$ 385.149	\$ 49.409.299	\$ -	\$ -	\$ 49.409.299	\$ 49.024.150	12729%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.409.299	#DIV/0!
PRIMA DE VACACIONES	\$ 57.207	\$ -	\$ -	\$ 57.207	\$ 1.128.470	\$ -	\$ 722.221	\$ 1.850.691	\$ 1.793.484	3135%	\$ 2.345.740	\$ 1.387.943	\$ 1.220.100	\$ 4.953.783	\$ (3.103.092)	-63%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.110.447	\$ 1.189.764	\$ 1.238.236	\$ 3.538.447	\$ 1.176.544	\$ 1.128.073	\$ 1.086.210	\$ 3.390.827	\$ (147.620)	-4%	\$ 1.087.791	\$ 1.179.484	\$ 1.014.855	\$ 3.282.130	\$ 108.697	3%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 11.341.500	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 3.780.500	\$ 11.341.500	\$ -	0%	\$ 6.295.170	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 13.487.902	\$ (2.146.402)	-16%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ 1.727.946	\$ 1.851.372	\$ 1.926.798	\$ 5.506.116	\$ 1.830.802	\$ 1.755.375	\$ 1.690.234	\$ 5.276.411	\$ (229.705)	-4%	\$ 1.688.357	\$ 1.830.671	\$ 1.575.154	\$ 5.094.182	\$ 182.229	4%
HONORARIOS	\$ 15.510.000	\$ 18.349.313	\$ 16.626.986	\$ 50.486.299	\$ 16.282.724	\$ 4.882.724	\$ 3.190.000	\$ 24.355.448	\$ (26.130.851)	-52%	\$ 10.793.636	\$ 14.239.624	\$ 15.033.565	\$ 40.066.826	\$ (15.711.378)	-39%
HORAS CÁTEDRAS	\$ 140.518.879	\$ 125.184.378	\$ 117.474.875	\$ 383.178.132	\$ 105.044.056	\$ -	\$ 181.468.141	\$ 286.512.197	\$ (96.665.935)	-25%	\$ 652.504	\$ -	\$ 82.654.004	\$ 83.306.508	\$ 203.205.689	244%
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 8.046.667	\$ 10.896.667	\$ 14.151.495	\$ 33.094.828	\$ 10.101.495	\$ 2.384.667	\$ 4.688.000	\$ 17.174.161	\$ (15.920.667)	-48%	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	\$ 4.656.528	\$ 7.176.528	\$ 9.997.633	139%
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro N° 2

Gráfico N° 3



6.3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, en trimestre (julio a septiembre) del presente año se suscribieron treinta y dos contratos: Veintiséis (26) contratos de prestación de servicios, en la modalidad de contratación directa, como apoyo a la Gestión en las diferentes dependencia y/o procesos de la IES, por valor de \$155.544.316 (monto total de los veintiséis contratos de prestación de servicios). (Ver cuadro N° 3)

También se suscribió un (1) contrato en la modalidad de subasta inversa, para la Adquisición de licencias basadas en suscripción del software ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, del software académico MICROSOFT OVS SE (open value, por \$126.999.960,

Cuatro (4) contratos en la modalidad de mínima cuantía: uno (1) Adquisición de muebles y enseres del comodato segundo piso banco de Bogotá para el modelo proyecto VEAN del instituto nacional de formación técnica profesional “Humberto Velásquez García”, IES-INFOTEP de Ciénaga Magdalena, por \$ 23.784.400; otro para la Adquisición de Cincuenta y dos (52) Dotaciones de labor completa, para los funcionarios de Servicios Generales y Auxiliares Administrativos de la institución, Correspondiente a la Vigencia 2020, con un monto de \$ 13.177.000; “estudios técnicos y proyecto arquitectónico de la nueva sede académica de la IES-INFOTEP de Ciénaga-Magdalena de conformidad con los términos de la invitación, los estudios previos y los anexos. Mínima cuantía \$ 22.503.417; otro para la renovación del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución con el Instituto Colombiano De Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC- , por \$6.000.000

RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REALIZADOS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020

RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN LA IES INFOTEP 2020							
FECHA DE SUSCRIPCION	No. DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION	CONTRATISTA	NIT O CEDULA	MODALIDAD DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO
16 de julio del 2020	62	\$ 10.000.000	4 meses	Johanna Cecilia Escobar Garcia		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
16 de julio del 2020	63	\$ 10.000.000	4 meses	Maikol Grandette Gastelbond		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
16 de julio del 2020	64	\$ 8.500.000	5 meses	Daniela Jacobs		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
22 de julio del 2020	65	\$ 3.104.000	1 día	Rita del Pilar Perez Narvaez		Minima cuantia	PRESTACION DE SERVICIO
03 de agosto del 2020	66	\$ 13.090.000	3 meses y 29 días	Juan Pablo Mendoza Munive		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
03 de agosto del 2020	67	\$ 5.628.000	4 meses y 13 días	Nauriz Yanes Cabarcas		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
03 de agosto del 2020	68	\$ 2.478.000	1 mes y 29 días	Agustin Bermejo Martinez		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
05 de agosto del 2020	69	\$ 6.400.000	4 meses	Dora Liliana Capacho Gelvez		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
05 de agosto del 2020	70	\$ 6.000.000	4 meses	Alberto Jose Bornachera Altar		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
05 de agosto del 2020	71	\$ 5.040.000	4 meses	Norelis Isabel Montero Lascar		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
05 de agosto del 2020	72	\$ 6.800.000	4 meses	Lina Margarita Diaz Zambrano		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
06 del agosto del 2020	73	\$ 8.000.000	4meses	Pedro Pablo Moliars Ariza		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
06 de agosto del 2020	74	\$ 6.000.000	4 meses	Edilberto Segundo Carrillo Ca		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
06 de agosto del 2020	75	\$ 5.040.000	4 meses	Eliana Carolina Polo Ojeda		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
06 de agosto del 2020	76	\$ 7.200.000	4 meses	Arturo Rafael Anaya Alfaro		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
20 de agosto del 2020	77	\$ 5.400.000	3 meses	Dimas Segundo Bolaño Bonet		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
20 de agosto del 2020	78	\$ 3.673.316	3 meses y 26 días	Erwin Alexis Pacheco Sanchez		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
28 de agosto del 2020	79	\$ 23.784.400	1 mes	C.C. CONSTRUCCIONES Y COM		Minima cuantia	ADQUISICION
01 de septiembre del 2020	80	\$ 5.000.000	2 meses	Anderson Ignacio Marin Vidal		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	81	\$ 4.800.000	3 meses	Tatiana Guarnizo Martinez		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	82	\$ 4.095.000	3 meses y 15 días	Anuara Alfonso Tete Jaramill		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	83	\$ 4.200.000	3 meses	Sebastian Alberto Polo Quiroz		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	84	\$ 4.500.000	3 meses	Camilo Antonio Camargo Barr		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	85	\$ 7.500.000	3 meses	Anselmo Gabriel Ahumada Lir		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	86	\$ 7.500.000	3 meses	Thays Margarita Pulgar Lopez		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	87	\$ 6.000.000	3 meses	Maria Jose Oyaga Ariza		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
01 de septiembre del 2020	88	\$ 5.400.000	3 meses	Ernesto Jose Crispin Arias		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
02 de septiembre del 2020	89	\$ 4.500.000	3 meses	Senia Zurella Jimenez Campo		Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIO
14 de septiembre del 2020	90	\$ 22.503.417	15 días	Ana Amarilys del Socorro Agu		Minima cuantia	ESTUDIOS
14 de septiembre del 2020	91	\$ 6.000.000	1 mes	INSTITUTO COLOMBIANO DE N		Contratación directa	ADQUISICION
29 de septiembre del 2020	92	\$ 13.177.000	30 días	FERNANDO ALFONSO MELO A		Minima cuantia	ADQUISICION

Cuadro N° 3

Con el fin de verificar el comportamiento de la contratación en la institución, se hizo un comparativo entre el segundo trimestre (abril-junio) con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2020, en lo que se refleja un incremento en el número de contratos de prestación de servicios, debido a la iniciación del segundo semestre académico de la Institución, cuya variación absoluta es de \$141.948.316 y variación relativa de 598%, en razón a que es este trimestre se celebraron veintiséis contratos de prestación de servicios, así mismo en el comparativo tercer trimestre 2020 versus tercer trimestre 2019, también se incrementó la variación absoluta \$233.633.037 y variación relativa de 145%. (Ver cuadro N° 4 y grafica N° 4)

COMPARATIVO CONTRATOS EJECUTADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE VERSUS TERCER TRIMESTRE 2020 Y TERCER TRIMESTRE 2019

		EJECUCION DEL GASTO														
		SEGUNDO TRIMESTRE 2020 - TERCER TRIMESTRE 2020 - TERCER TRIMESTRE 2019														
		SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTROS TIPOS	\$ -	\$ -	\$ 82.850.100	\$ 82.850.100	\$ -	\$ -	\$ 42.961.400	\$ 42.961.400	\$ (39.888.700)	-48%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.961.400	#DIV/0!
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.900.000	\$ 8.000.000	\$ 6.000.000	\$ 23.900.000	\$ 31.604.000	\$ 80.749.316	\$ 53.495.000	\$ 165.848.316	\$ 141.948.316	594%	\$ -	\$ 16.307.108	\$ 51.477.613	\$ 67.784.721	\$ 233.633.037	145%
APOYO LOGISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ 6.269.856	\$ 6.269.856	\$ (6.269.856)	-100%
CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ 146.669.725	\$ 180.781.203	\$ -	\$ 327.450.928	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (327.450.928)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro N° 4

7. GASTOS GENERALES

El comportamiento de la cuenta que conforman Gastos Generales, en la institución, incurridos en el tercer trimestre de 2020, es el siguiente:

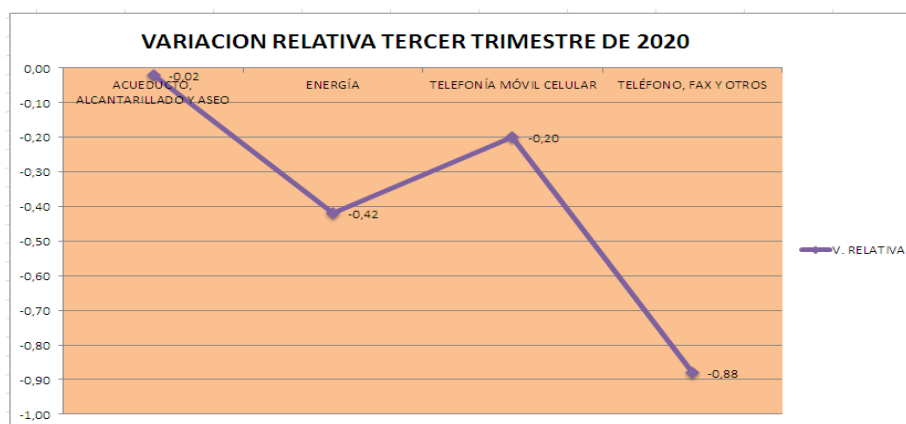
Servicios públicos: al comparar el segundo trimestre con el tercer trimestre 2020, el rubro de servicios públicos disminuyó, presentándose una variación absoluta y la variación relativa en su orden de \$9.542.976 y -50%, igualmente al comparar el tercer trimestre 2020 con tercer trimestre 2019, la variación absoluta fue de \$12.076.834 y la variación relativa de -56%, esta disminución se debe a que todos los servicios públicos disminuyeron así: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Energía, telefonía móvil celular, teléfonos, fax y otros, ver (cuadros N° 5 y 6) y (gráfico N° 5) se puede apreciar, en su orden relacionamos la variación absoluta de cada uno de los servicios públicos: \$45.970, \$4.537.540, \$89.938 y \$4.869.528 respectivamente, igualmente la variación absoluta también disminuyó, la cual relacionamos a continuación: -2%, -42%, -20% y -88%, respectivamente.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8.321.403	\$ 7.668.509	\$ 3.063.107	\$ 19.053.019	\$ 3.128.139	\$ 2.746.099	\$ 3.635.805	\$ 9.510.043	\$ (9.542.976)	-50%	\$ 7.862.249	\$ 5.944.327	\$ 7.780.301	\$ 21.586.877	\$ (12.076.834)	-56%

Cuadro N° 5

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.004.650	\$ 633.360	\$ 702.130	\$ 2.340.140	\$ 655.190	\$ 743.860	\$ 895.120	\$ 2.294.170	\$ (45.970)	-2%	\$ 686.660	\$ 438.560	\$ 727.160	\$ 1.852.380	\$ 441.790	24%
ENERGÍA	\$ 6.839.200	\$ 1.997.600	\$ 1.903.520	\$ 10.740.320	\$ 2.105.430	\$ 1.695.640	\$ 2.401.710	\$ 6.202.780	\$ (4.537.540)	-42%	\$ 6.697.890	\$ 5.005.480	\$ 6.379.700	\$ 18.083.070	\$ (11.880.290)	-66%
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ 477.553	\$ 5.037.549	\$ -	\$ 5.515.102	\$ -	\$ 306.599	\$ 338.975	\$ 645.574	\$ (4.869.528)	-88%	\$ 477.699	\$ 500.287	\$ 673.441	\$ 1.651.427	\$ (1.005.853)	-61%

Cuadro N° 6



Grafica N° 4

Con respecto al rubro de Combustibles en el comparativo segundo trimestre (abril-junio) de 2020 versus tercer trimestre 2020, no hubo erogación por este concepto, por lo tanto la

variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0; al comparar tercer trimestre 2020 versus tercer trimestre 2019 también disminuyó la variación absoluta -\$1.260.000 y la variación porcentual 100%, (Ver cuadro N° 7)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ 1.260.000	\$ -	\$ 1.260.000	\$ (1.260.000)	-100%

Cuadro N° 7

7.2 Mantenimiento

Con el fin de verificar el comportamiento de esta cuenta, se hizo una comparación entre el primer trimestre con el segundo trimestre 2020, apreciándose un incremento en el rubro de mantenimiento, la variación absoluta \$294.655.642 debido a la realización de contratos, para la Adquisición de licencias basadas en suscripción del software ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, del software académico MICROSOFT OVS SE (open value); Estudios técnicos y proyecto arquitectónico de la nueva sede académica de la IES-INFOTEP de Ciénaga-Magdalena; con la finalidad de verificar el comportamiento de esta cuenta, al comprar el tercer trimestre 2019 con el tercer trimestre 2020, se pudo apreciar un incremento, la variación absoluta es de \$280.303.078 y la variación relativa de 1.953%, lo cual se puede apreciar en el Cuadro N° 8

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 90.390.602	\$ -	\$ -	\$ 147.327.821	\$ -	\$ 147.327.821	\$ 294.655.642	\$ 294.655.642	#DIV/0!	\$ -	\$ 9.454.544	\$ 4.898.020	\$ 14.352.564	\$ 280.303.078	1953%

Cuadro N° 8

7.4 Papelería y útiles de oficina: En este rubro, en el comparativo segundo trimestre (abril-junio) versus tercer (julio-septiembre) del 2020, se aprecia que disminuyó la variación absoluta \$3.000.000 y variación relativa -100%. Ver cuadro N° 9

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2020				2° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2019				3° TRIMESTRE 2020 VS 3° TRIMESTRE 2019	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (3.000.000)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro N° 9

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al análisis realizado por la Oficina de Control Interno del INFOTEP, en cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se puede concluir que las medidas de Austeridad implementadas en la institución, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, encaminadas a disminuir y/o racionalización los gasto de funcionamiento del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, sin que afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales, son eficaces, ya que al comparar el segundo trimestre del presente año, en relación con el tercer trimestre de 2020, igualmente en el comparativo tercer trimestre 2019 con tercer trimestre 2020, los gastos por concepto de servicios públicos, papelería, honorarios, horas cátedras, servicios técnicos, entre otro, disminuyeron.

Entre las medidas de austeridad podemos enunciar las siguientes:

- ✓ La papelería y útiles de oficina, debido a la pandemia covid:19, en el cual, muchas de las actividades fueron virtuales, especialmente las académicas, contribuyo a la disminución de papelería y útiles de oficina; sin embargo como medida de austeridad cuando la institución operaba 100% presencial, los implementos de oficina se entregaban trimestral o semestralmente, contribuyendo a la racionalización del gasto
- ✓ Los contratos de prestación de servicios se incrementaron en el trimestre objeto de estudio, en razón de que la planta de personal de la IES INFOTEP, no alcanza a cubrir todas las necesidades de personal para cumplir con el que hacer institucional, por lo tanto para suplir esta necesidad se recurre a Contratos por prestación de servicios.
- ✓ Disminución en el rubro de servicios públicos, por la misma razón expuesta en papelería, con el COVID: 19, las actividades académicas se realizan en forma virtual, y el 70% de los funcionarios laboran virtualmente, permitiendo la disminución de todos los servicios públicos de la institución.
Disminución en el rubro de viáticos y gastos de viajes

Recomendaciones:

Este informe, una vez remitido al Representante legal del INFOTEP-Ciénaga, deberá ser publicado en la página web institucional, cumpliendo con el principio de Transparencia.

Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad

ROSALBA MARRIAGA MORENO
Jefe de Control Interno